



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2023-2025

¡Estamos trabajando
 para servirte mejor!



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA APROBAR O NO EL COBRO POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día lunes tres del mes de febrero del dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, nos encontramos en apego a lo establecido en el artículo 46 fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura del Acta anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Sexto.** **Único: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que el Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya no realice la recaudación por derechos de suministro de agua potable durante el ejercicio fiscal 2025, y que dicho cobro continúe siendo manejado por el Comité de Agua Potable de este municipio, ratificando así lo acordado para el ejercicio 2024.**
- Séptimo.** Asuntos Generales.
- Octavo.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca; me gira instrucción como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Toma de Lista.
 En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
C. Severiano Agustín Sánchez	Presidente Municipal
C. Porfirio Guzmán García	Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

REGIDILIA DE HACIENDA
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

REGIDILIA DE OBRAS
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2023-2025

¡Estamos trabajando
 para servirte mejor!



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

C. Margarita Lorena Morales Sion	Regidora de Hacienda
C. Alicia Alonzo Ángeles	Regidora de Obras
C. Rosa Ángeles Antonio	Regidora de Educación
C. Marisol Pérez Pérez	Tesorera Municipal
C. Emmanuel Hernández Martínez	Secretario Municipal

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez concluida la toma de lista, estando presentes los 5 concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal me permito informar a al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los cinco Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo es necesario dar lectura al acta anterior, como lo dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida el Secretario Municipal, procedo a realizar la lectura de la citada acta, en los términos siguientes: "...En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 10:30 horas, del día veintiocho del mes de enero del dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Tercer Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo que tiene como finalidad tratar lo relacionado con la integración y constitución del Consejo Municipal de Protección Civil, de conformidad con lo dispuesto por el Capítulo V "De los Sistemas y Consejos Municipales de Protección Civil", se procede al nombramiento correspondiente". Una vez concluida la lectura del acta anterior, la misma se somete a consideración de los concejales presentes para su aprobación o en su caso su modificación; efecto para lo cual, una vez realizada la votación correspondiente la misma es aprobada por los cinco concejales de este Ayuntamiento Constitucional.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta Anterior.

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, llevada a cabo el día veintiocho del mes de enero del año en curso, a las 10:30 horas; por lo que, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los Concejales de este Ayuntamiento

SIN JURAMENTO MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

REGIDORA DE HACIENDA
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

REGIDORA DE OBRAS
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2023-2025

¡Estamos trabajando
 para servirte mejor!



Constitucional; se aprueba por cinco votos de las y los cinco Concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal.

Sexto. Único: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que el Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya no realice la recaudación por derechos de suministro de agua potable durante el ejercicio fiscal 2025, y que dicho cobro continúe siendo manejado por el Comité de Agua Potable de este municipio, ratificando así lo acordado para el ejercicio 2024. -----

En seguimiento al acuerdo tomado en el ejercicio fiscal 2024, en el cual, mediante Acta de Cabildo, se determinó no autorizar la recaudación por derechos de suministro de agua potable por parte del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya, el ciudadano **Severiano Agustín Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional, hace uso de la palabra para informar lo siguiente: "Como ustedes recordarán, el año pasado se acordó que el Honorable Ayuntamiento no realizaría la recaudación por concepto de suministro de agua potable, en reconocimiento a la función que desde hace más de cuatro décadas ha venido desempeñando el Comité de Agua Potable, conforme a nuestros usos y costumbres. Esta decisión se tomó porque el Comité se encarga, además del cobro, del mantenimiento del sistema, reconexiones, pagos de energía eléctrica y la operación en general. La Secretaría de Finanzas continúa solicitando este informe mes con mes, por lo cual es necesario ratificar o modificar la decisión tomada, ahora correspondiente al ejercicio fiscal 2025." Solicita la palabra la ciudadana **Margarita Lorena Morales Sion**, Regidora de Hacienda y comenta: "Si bien se aprobó no recaudar en el ejercicio 2024, debemos seguir valorando la posibilidad de que el municipio, en algún momento, asuma esta función, ya que existen beneficios fiscales relacionados con dicha recaudación. No obstante, en las asambleas se ha mencionado el tema y, hasta ahora, no existe una decisión de la comunidad por aprobarla, por lo cual propongo continuar con la dinámica actual." Solicita la palabra el ciudadano **Porfirio Guzmán García**, Síndico Municipal, señala: "Confirmando que, en apego a nuestros usos y costumbres, el Comité de Agua Potable ha continuado administrando este servicio y entregando informes de ingresos y egresos ante la comunidad. Como menciona la regidora, la Asamblea no ha determinado que el Honorable Ayuntamiento deba encargarse de esta recaudación y no debemos saltarnos ese acuerdo. Me parece pertinente mantener lo que se decidió en el ejercicio anterior." Cede la palabra a la ciudadana **Alicia Alonzo Ángeles**, Regidora de Obras, quien expresa: "Para que el Honorable Ayuntamiento asuma la recaudación, se requiere necesariamente que sea aprobado en una Asamblea General Comunitaria. Hasta ahora esto no ha ocurrido. En la pasada Asamblea, llevada a cabo el 26 de enero con motivo del cambio de Comité de Agua Potable, se abordó este tema y los ciudadanos consideraron que lo mejor es que el Comité continúe con la recaudación. Por lo tanto, considero que debe mantenerse lo acordado en ejercicio 2024." El ciudadano **Severiano Agustín Sánchez**, Presidente Municipal, agrega: "Coincido con lo expresado. En el ejercicio anterior y en este ya se ha intentado plantear el tema a la comunidad; sin embargo, no se llegó a un acuerdo. Por lo tanto, propongo que se ratifique el acuerdo del ejercicio 2024, en el cual el Comité de Agua Potable siga cobrando por derechos de suministro de agua potable, en el sentido de que el





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

Honorable Ayuntamiento Municipal no recaudará este pago para el ejercicio fiscal 2025. De igual forma recalcar que el hecho de que Ayuntamiento no haga este cobro **no exime** a la ciudadanía de realizar los pagos correspondientes al Comité, todavía tiene la responsabilidad de hacer ese pago, como siempre se ha hecho." Por último, solicita la palabra la ciudadana **Rosa Ángeles Antonio**, Regidora de Educación, concluye: "Estoy de acuerdo. Lo más adecuado por ahora es sostener el acuerdo anterior y respetar la organización comunitaria que ha dado resultados hasta el momento." -----

Acto seguido, el ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, me instruye como Secretario Municipal someter a consideración de los presentes la propuesta para que el Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya no realice la recaudación por derechos de suministro de agua potable durante el ejercicio fiscal 2025, y que dicho cobro continúe siendo manejado por el Comité de Agua Potable de este municipio, ratificando así lo acordado para el ejercicio 2024. Realizada la votación económica, se registran cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. **Por lo cual se prueba por unanimidad ratificar el acuerdo del año 2024 y, en consecuencia, el Honorable Ayuntamiento Municipal no realizará la recaudación por derechos de suministro de agua potable en el ejercicio fiscal 2025, continuando dicha función bajo la administración del Comité de Agua Potable de la comunidad.** -----

Séptimo. Asuntos Generales. No existen asuntos generales. -----

Octavo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, me gira instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para el periodo "1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025"



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.

Ciudadano Severiano Agustín Sánchez
Presidente Municipal Constitucional



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025

Ciudadano Porfirio Guzmán García
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dto. Tlacolula, Oax.
2023 - 2025





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2023-2025

¡Estamos trabajando
 para servirte mejor!



Atentamente

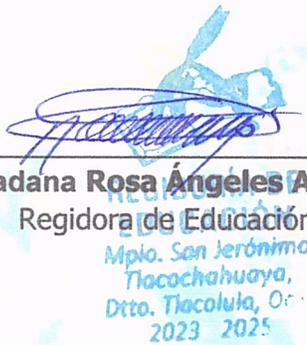
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para el periodo "1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025"



Ciudadana **Margarita Lorena Morales Sión**
 Regidora de Hacienda



Ciudadana **Alicia Alonzo Ángeles**
 Regidora de Obras



Ciudadana **Rosa Ángeles Antonio**
 Regidora de Educación



Ciudadana **Marisol Pérez Pérez**
 Tesorera Municipal

DOY FE



Ciudadano **Emmanuel Hernández Martínez**
 Secretario Municipal

En términos del artículo 92 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada el tres de febrero de 2025, a las 10:00 horas.

